



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERÍSTICAS 113282801

Tomo CXLVIII

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 10 de agosto de 1989

Número 28

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO Para resolver el expediente número 22/975-3 relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado Tepetlixpa, municipio de su mismo nombre del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO. Por oficio 1898 de fecha 4 de abril de 1989 el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario practicada en el ejido del poblado denominado Tepetlixpa, municipio de su mismo nombre, en esta entidad federativa anexando al mismo la segunda convocatoria de fecha 7 de octubre de 1988 y el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 18 de octubre de 1988, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo de derechos agrarios en contra de los ejidatarios y sucesores que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta resolución.

RESULTANDO SEGUNDO. De conformidad con lo previsto por el artículo 423 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 25 de abril de 1989 acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de derechos agrarios y sucesorios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la fracción I del artículo 85 de la citada ley, ordenándose notificar a los CC integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores de la ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 29 de mayo de 1989 para su desahogo.

RESULTANDO TERCERO. Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado acta de desavecinidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo

Tomo CXLVIII | Toluca de Lindo, Méx., jueves 10 de agosto de 1989 | No. 28

SUMARIO:**SECCION PRIMERA****PODER EJECUTIVO DEL ESTADO****COMISION AGRARIA MIXTA**

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y cancelación de certificados agrarios en el ejido del poblado denominado: Tepetlixpa, municipio de Tepetlixpa, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 2500, 2592, 2687, 2518, 2709, 2799 y 2800.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2764, 2750, 2751, 2752, 2761, 2801, 2896, 2803, 2804, 2809, 2810, 2811, 2813 y 2812.

(Viene de la primera página)

mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 13 de mayo de 1989, según constancias que corren agregadas en autos.

RESULTANDO CUARTO. El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la entidad, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales, no así la de los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de derechos agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente.

CONSIDERANDO PRIMERO. Que el presente juicio de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO SEGUNDO. La capacidad de la parte actora, para ejercer la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO TERCERO. Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causal de privación de derechos agrarios y sucesorios, a que se refiere el artículo 85 fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: el acta de asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha 18 de octubre de 1988, el acta de desahogo, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos, y que se siguieron los posteriores trámites legales, por lo que es procedente privarlos de sus derechos agrarios y sucesorios y cancelar los correspondientes certificados de derechos agrarios.

CONSIDERANDO CUARTO. Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años inintermitentemente y habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, celebrada el 18 de octubre de 1988; de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracción III 86, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el artículo 69 de la citada ley expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve

PRIMERO. Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado Tepetlixpa municipio de Tepetlixpa, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC. 1.—Diego Ortiz, 2.—Jorge Avila Rodríguez, 3.—Camilo Villanueva, 4.—Vicente Lima I., 5.—Heremegildo Guerrero, 6.—Trinidad Canales Lima, 7.—Toribio Lima, 8.—Joaquín Ibarra, 9.—Lucas Suárez, 10.—Juan Morales B., 11.—Carlos Galván Rojas, 12.—Alberto Rodríguez, 13.—Agustín Martínez, 14.—J. Inocencio Muñoz Aguilar, 15.—Esteban Revilla Trujano, 16.—Alberto Soriano Rodríguez, 17.—Pedro Avila Flores, 18.—Miguel Aguilar, 19.—Ernesto de la Vega, 20.—Fernando Aguilar, 21.—Rosendo Rojas, 22.—José Méndez Avila, 23.—Ángel López Rodríguez, 24.—Ascensión Avaroa Rodríguez, 25.—Lionor Rodríguez Avila, 26.—Delfino Zamora Rodríguez, 27.—Agustín Martínez González, 28.—María Luisa Evangelista M., 29.—Adelina Lima Cardona, 30.—Lorenzo Rodríguez Lima, 31.—Miguel García Maya, 32.—Isaac Avaroa Colín, 33.—Agustina Serrano de Jesús, 34.—Lionor Soriano Corona, 35.—Nicanor Pérez Rdez, 36.—Herlindo León Martínez, 37.—Rutilio Anzures Muñoz y 38.—Ángel Rodríguez Téllez. Por la misma razón se privan de sus derechos agrarios sucesorios a los CC.: 1.—Rosa Barrios, 2.—Margarita Valladares, 3.—Sócrates Lima, 4.—Herlinda Salazar, 5.—Irene Muñoz, 6.—Georgina Guerrero, 7.—Jesús Canales, 8.—Natalia Andrade, 9.—Avelina Lima, 10.—Juana Méndez, 11.—Joaquín Ibarra A., 12.—Isabel Avila, 13.—Ángel Suárez, 14.—Lorenza Martínez, 15.—Esperanza Clara, 16.—Tomás Galván Flores, 17.—Carlos Galván Flores, 18.—Jova Robledo, 19.—Maurilio Martínez, 20.—Virginia Rojas, 21.—Álvaro Muñoz Flores y 22.—Faustino Revilla Reyes. En consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios

que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados, números 1.—551092, 2.—551107, 3.—551110, 4.—551123, 5.—551195, 6.—551299, 7.—551349, 8.—551355, 9.—551377, 10.—551372, 11.—551399, 12.—551442, 13.—551458, 14.—1937975, 15.—1937992, 16.—1938064, 17.—1938073, 18.—1938090, 19.—1938099, 20.—1938104, 21.—1938116, 22.—3036175, 23.—3036190, 24.—3036293, 25.—3036212, 26.—3036222, 27.—3036227, 28.—3036229, 29.—3036255, 30.—3036257, 31.—3036277, 32.—3036305, 33.—3036312, 34.—3036316, 35.—3036318, 36.—9000003, 37.—9000004 y 38.—1938035.

SEGUNDO Se reconozcan derechos agrarios y se adjudiquen las unidades de dotación de referencia por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos en el ejido del poblado denominado Tepetlixpa, municipio de Tepetlixpa, del Estado de México, a los CC.: 1.—Juan Ortiz Barrios, 2.—Esimer Avila Serrano, 3.—Santiago Villanueva Valdaderes, 4.—Virgilio Lima Salazar, 5.—Hermenegildo Guerrero Muñoz, 6.—Estanislao Canales Andrade, 7.—Alberto Lima, 8.—Petra Guadalupe Ibarra Avila, 9.—Isidro Quijano Farelas, 10.—Bartolomé Morales Lara, 11.—Daniel García Alvarado, 12.—Jesús Galván Sánchez, 13.—Jesús Martínez Soriano, 14.—Candelaria López García, 15.—Teresa Revilla Reyes, 16.—Angela Flores Ibáñez, 17.—Vicenta Avila Lima, 18.—Guadalupe Avila Avaroa, 19.—Gerardo Morales Soto, 20.—Esteban Flores Aguirre, 21.—Concepción Rojas Castillo, 22.—Elvira Morales Avila, 23.—Ernestina Avaroa Flores, 24.—Carlos Rubi García, 25.—Apolinar Hernández Revilla, 26.—María Rodríguez, 27.—Yolanda Contreras de Jesús, 28.—Eulogio Rodríguez Ibáñez, 29.—Silvestre Cortés Lima, 30.—Ovina Bautista Aranda, 31.—Elvira Herrera Rodríguez, 32.—José Avaroa Martínez, 33.—María Luisa Remuñedo de Camacho, 34.—Jaqueline Alvarado Soriano, 35.—Herlinda Meléndez Vda. de Pérez, 36.—Inocencio León de la Rosa, 37.—Olga Rosa Villanueva Morales y 38.—Clara Rodríguez Várquez. Consecuentemente expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado Tepetlixpa, municipio de Tepetlixpa del Estado de México, en el Periódico Oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto en el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente y a la Dirección de Derechos Agrarios, Dirección General de Tenencia de la Tierra para la expedición de los certificados de derechos agrarios respectivos; notifíquese y ejecútese. Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado en Toluca, México, a los 31 días del mes de mayo de 1939.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, **Lic. Alejandro Monroy B.**—El Secretario, **Lic. Pedro Lara Arias.**—El Voc Rpte del Gob. Fed., **Lic. Juan Manuel Ortiz Agu.**—El Voc Rpte del Gob. del Edo., **Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.**—El Voc Rpte de los Campesinos, **C. Florencio Martínez Montes de Oca.**—Rúbricas.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente número 973/39.

Tercera Secretaría.

COLUMBA BUSTAMANTE LOPEZ promueve inmatriculación, respecto de los inmuebles fusionados denominados "El Salitre, La Era" y "Alcra", ubicados en el pueblo de Apipilhuasco, del municipio de Tepetlaoxtoc, de este distrito judicial, mismos que en forma genérica tienen las siguientes medidas y colindancias; al norte: en seis medidas, partiendo la primera de oriente a poniente en 53.00 m con Sebastián Bustamante e Inés López, la segunda forma un ancón; al norte: en 10.50 m con Inés López, la tercera siguiendo en dirección de la primera en 62.50 m con camino vecinal; la cuarta forma un ancón; al sur en 54.40 m con Carlos López, la quinta sigue en dirección de la primera en 40.00 m con Carlos López y la sexta hace una ligera inclinación al noroeste en 15.00 m con Matilde López; al sur: 180.00 m con camino vecinal; al oriente: 69.30 m con camino vecinal y al poniente: en dos medidas, partiendo la primera de sur a norte en 6.00 m y la segunda forma una inclinación al noreste en 47.00 m cerrando la poligonal y cobnda la primera de las mencionadas con antelación con calle y la segunda con Matilde López y arroja una superficie aproximada de 12,396.23 m².

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, Texcoco, Estado de México, a veintiocho de junio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—Tercer Secretario del Juzgado Segundo Civil, **Lic. Rolando Amador Flores.**—Rúbrica.
2500.—13, 27 julio y 10 agosto.

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

SR. ARMANDO PULIDO ESTRADA

MARIA DE LOURDES FERNANDA REYES JIMENEZ le demanda en el expediente 806/39, Segunda Secretaría, el divorcio necesario, la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, fundándose en la fracción VIII, XI, XII, del artículo 253 del Código Civil vigente en el Estado, la C. juez admitió la demanda en la vía y forma propuestas, ordenando correr traslado y emplazarlo por medio de edictos haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, ante este juzgado contestando la demanda, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que de no hacerlo dentro de dicho término, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Cíviles, quedan a su disposición en esta secretaría las copias del traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, se expide en Ecatepec de Morelos México, a los diez días del mes de julio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, **P.D. Herlinda Rosillo Martínez.**—Rúbrica.
2592.—19, 31 julio, y 10 agosto.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

INMOBILIARIA RIAL, S.A. DE C.V. DEMANDADA

JOSE LUIS BUENO GUZMAN en su carácter de director general de CORPORACION PROMOTORA MEXICANA, S.A., en el expediente número 842/87 que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria mercantil la rescisión del contrato privado de compraventa que celebraron respecto de sesenta y dos lotes de terreno ubicados en el fraccionamiento Izcalli Santa María y demás prestaciones que indica, ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al que surta efectos la última publicación, si pasado dicho término no comparece a este II. juzgado a través de su apoderado o representante legal a contestar la demanda instaurada en su contra, el juicio se seguirá en su rebeldía, haciendo las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedando a su disposición en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, Toluca, México, a 9 de junio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.D. Gustavo A. Ocampo García.—Rúbrica.

2687.—25 julio, 2 y 10 agosto.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 979/89.

Tercera Secretaría.

SERGIO MONTIEL CARRILLO promueve diligencias de inmatriculación, respecto del lote de terreno marcado con el número 21, de la manzana 7 de la subdivisión del denominado "San Lorenzo", ubicado en el Barrio de San Lorenzo, perteneciente a este municipio y distrito judicial de Texcoco, México, que mide y linda; al norte: 16.00 m con lote 5; al sur: 16.00 m con lote 3; al oriente: 10.00 m con Retorno número 3; al poniente: 10.00 m con lote 4; con una superficie de 160.00 m² existiendo una construcción de 86.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 29 de junio de 1989.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

2518.—13, 27 julio y 10 agosto.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

JOSE SALINAS MARTINEZ ha promovido ante este juzgado diligencias de jurisdicción voluntaria de inmatriculación, sobre una fracción de terreno sin nombre que se encuentra ubicado en Barrio El Cóporo, de la ciudad y municipio de Atizapán de Zaragoza, México, el cual tiene una superficie de dos mil doscientos cinco metros cuadrados con treinta y ocho centímetros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: en 48.30 m con la calle Cóporo; al sur: en 48.30 m con calle pública; al oriente: 45.00 m con señor Cruz Ortega y al poniente: en 46.32 m con señor J. Refugio Lomeli Veyro.

Para su publicación por tres veces en intervalos de diez días en cada uno en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y otro de mayor circulación en esta ciudad. Dado en el local de este juzgado a los cinco días del mes de julio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Victoria I. Hernández Navarro.—Rúbrica.

2709.—27 julio, 10 y 24 agosto.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

En el expediente número 394/81, el señor DOMINGO GONZALEZ VILLAVICENCIO en su carácter de albacea del juicio sucesorio intestamentario, a bienes de la señora MICAELA ISABEL VILLAVICENCIO, promovió diligencias de información de dominio, para acreditar que la autora de la sucesión intestamentaria, MICAELA ISABEL VILLAVICENCIO, que él representa, poseyó por el tiempo y condiciones de ley, en el paraje denominado "Río Seco", del poblado de San Francisco Xochicuahutla, México, perteneciente a este municipio y distrito judicial de Lerma de Villada, México, un inmueble que mide y linda; al sur: 154.20 m con Nicolás Hidalgo y camino vecinal; al norte: 123.40 m con río seco, 30.50 m y 16.00 m con José Esteban; al oriente: 11.50 m con Jerónimo Villavicencio y 51.00 m con José Esteban y por el poniente: 63.50 m con Domingo Villavicencio, con una superficie total de catorce mil setecientos treinta y cuatro metros cuadrados, con el objeto de que se declare a la sucesión que representa, propiedad del mismo.

El ciudadano juez dio entrada a dicha promoción y ordenó la expedición de los edictos correspondientes, para su publicación por tres veces de tres en tres días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el Estado, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley. Lerma de Villada México, a 15 de julio de 1988.—Doy fe.—El C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Fernando Mendiceta Carbajal.—Rúbrica.

2799.—7, 10 y 15 agosto.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Ejecutivo Mercantil 1479/1986, BANPAIS, S.N.C., ENRIQUE MUCIÑO GONZALEZ y MARTHA JOSEFINA HERNANDEZ DE MUCIÑO, primera almoneda, doce horas del día veintidós de agosto del año en curso, terreno rústico denominado "Llano de Santiaguito", dentro de la jurisdicción municipal de Zumpahuacán, Tenancingo, México, superficie de 5 hectáreas, 87 áreas y 50 centiáreas, que mide y linda; al norte: en 575.00 m con Matilde Ceballos; al sur: en 600.00 m con propiedad de Francisco Camillo y Florencia Mérida; al oriente: en 100 m con una peña y al poniente: 100.00 m con el barrio de Santa Ana. En este inmueble se encuentran unas instalaciones para granja porcina y avícola, sin funcionar, en malas condiciones de funcionamiento, con una superficie de construcción aproximada de 1,684.00 m², dicho inmueble por sus características de tierra y construcción, tiene un valor comercial de \$ 177,041,600.00 cantidad que sirve de base para esta almoneda. Gravámenes: embargo por \$199,800.00 y 50,758.08 a favor del BANCO DE CREDITO RURAL DEL CENTRO, crédito por la suma de \$ 6,309,000.00 con BANPAIS, S.N.C., crédito por \$ 8,590,000.00 con BANPAIS, S.N.C., contrato con Impulsora de Riego Tecnificado del Estado de México, S. A. de C. V., por \$ 6,630,527.75, embargo por el licenciado Sergio Ruiz Ríos por \$ 14,880,000.00. Se convocan postores y se citan a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado, tablas de avisos de este juzgado y en las del Juzgado Mixto de Primera Instancia de Tenancingo, México, Toluca, México, a once de julio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

2800.—7, 10 y 14 agosto.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

Exp. 631/89, MANUEL PADILLA PEREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tenancingo, Méx., municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 20.62 m con calle de su ubicación; sur: 23.59 m con Mauvilio Longines García; oriente: 6.6 m con Alicia Vázquez Díaz; poniente: 3.55 m con calle de León Guzmán.

Superficie aproximada de: 112.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México a 27 de junio de 1939.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

2764.—2, 7 y 10 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Exp. 8831/89, GREGORIA CUADROS MARTINEZ ARRIAGA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan de las Huertas, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 20.30 m con Juan Díaz; sur: 19.80 m con Maximino Arriaga Núñez; oriente: 12.15 m con calle de San Simón, poniente: 10.60 m con Lorenzo López; superficie aproximada de: 220.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 28 de julio de 1939.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2750.—2, 7 y 10 agosto.

Exp. 278/89, H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Paseo de los Matlazincas, barrio de La Teresona, remanente Paseo de los Matlazincas, y mide y linda: al norte: 11.40 m con calle Hahnepantla; al noreste: 102.60 m con andador y señor Alberto Santamaría Hernández y una línea curva de 5.15 m; al sur: 3.20 m con calle Paseo de los Matlazincas; al suroeste: 30.40 m con calle Texcoco; al suroeste: 102.60 m con calle Paseo de los Matlazincas; al oriente: en tres líneas de 37.70, 21.20 y 258.50 m con la señora María de Jesús de Chateláin, Marcos Marmolejo Ruiz, Mario Marmolejo Ruiz, Gregoria Ruiz de Marmolejo, privada de Ramón G. del Villar, Adalberto Rodríguez, Felipe Bernal de Rodríguez, Primo Sánchez, Enrique Ortega, Aniceto Mendoza Jiménez, Dr. Jesús Arcaez Velázquez y Alberto Santamaría Hernández; al poniente: en tres líneas de 37.50, 21.20 y 287.50 m con calle Paseo de los Matlazincas; superficie: 3,736.36 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 11 de enero de 1939.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2751.—2, 7 y 10 agosto.

Exp. 1784/89, H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Paseo de los Matlazincas, barrio de San Luis Obispo, (remanente "A"), mide y linda: al norte: 74.35 m con calle sin nombre; al noreste: 4.04 m con acceso a calle sin nombre; al sur: 75.75 m con Paseo de los Matlazincas; al poniente: 3.10 m con parque Sierra Morelos, superficie: 222.66 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 14 de febrero de 1939.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2751.—2, 7 y 10 agosto.

Exp. 279/89, H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la carretera a Morelia s/n., sector colonia Electricistas locales (remanente oriente), mide y linda: al norte: 26.00 m con carril de incorporación al Paseo de los Matlazincas noreste; al noreste: en seis líneas de 10.00, 10.00, 10.00, 15.00, 30.00, 40.00 m con carril de incorporación al Paseo de los Matlazincas; al noroeste, en dos líneas de 60.00 y 21.00 m con Paseo de los Matlazincas; al sur: 180 m con carretera Toluca-Morelia; al oriente: en dos líneas de 5.00 y 10.00 m con carril de incorporación al Paseo de los Matlazincas noreste; superficie: 4,250.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 11 de enero de 1939.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2751.—2, 7 y 10 agosto.

Exp. 1783/89, H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Paseo de los Matlazincas, barrio de San Luis Obispo, (módulo No 27 y remanente "B"), mide y linda: al norte: 109.47 m con calle sin nombre y calle Sabinos; al noreste: 4.25 m con acceso a calle sin nombre; al noroeste: 4.72 m con acceso a calle sin nombre; al sur: 115.67 m con Paseo de los Matlazincas; superficie: 348.97 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 14 de febrero de 1939.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2751.—2, 7 y 10 agosto.

Exp. 284/89, H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en las calles de José María Pino Suárez y Juan Fernández Albarrán s/n., Col. Universidad (casita de policía), mide y linda: al noroeste: 7.20 m con andador; al noreste: 9.90 m con estacionamiento de la Escuela Superior de Comercio del Edo. de México; al sudeste: 7.20 m con calle José Ma. Pino Suárez; al suroeste: 9.90 m con calle Lic. Juan Fernández Albarrán; superficie: 71.28 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México a 11 de enero de 1939.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2751.—2, 7 y 10 agosto.

Exp. 1789/89, H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Misión s/n., en el poblado de San Felipe Tlaximilolpan, municipio de Toluca, México (plantón y ampliación), mide y linda: al norte: en 3 líneas de 2.85, 3.25 y 46.30 m con Eusebio Cruz y Petronilo Serrano; al noreste: en dos líneas de 16.00 y 7.80 m con Eusebio Cruz y Petronilo Serrano; al sur: 86.99 m con Juan Arzalluz y Petra Vda. de Arzalluz y Lázaro Hernández Sánchez; al oriente: 135.05 m con Isaac Guadarrama, Paster Garduño Enríquez, Acacio Alarcón y Asunción Arriaga; al poniente: en dos líneas de 48.10 y 81.90 m con Fleuterio Nova y Asunción Nova; superficie: 12,273.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 14 de febrero de 1939.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2751.—2, 7 y 10 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTOS

Exp. 167/89, C. SOFIA NOGUEZ MIRANDA promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide: al norte: 7.79 con Filemón Torres, al sur: 3.44 con acceso a Quiosco; al oriente: 10.15 con carretera Jilotepec-Aculco; al poniente: 8.50 con jardín; superficie 52.43 m².

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico por 3 veces de 3 en 3 días, quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., 27 de julio de 1989.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2752.—2, 7 y 10 agosto.

Exp. 168/89, C. ALCIBIADES ARTEAGA PAREDES promueve inmatriculación administrativa, de predio en Soyaniquillpan, Méx., que mide: al norte: 200 con Mario Basurto; al sur: 200 con Felipe Cruz A.; al oriente: 1000 con Narciso Arteaga A.; al poniente: 1000 con Crescencio Miranda, Evodio Aguilar; superficie 20-00-00 hectáreas

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, quienes se crean con derecho comparezcan.—Jilotepec, Méx., julio 27 de 1989.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2752.—2, 7 y 10 agosto.

Exp. 169/89, C. LALLY DEL CARMEN RODRIGUEZ DE O., promueve inmatriculación administrativa de predio en Villa del Carbón, Méx., que mide: al norte: 12.90, 34.60 con Ricardo Bertera, Miguel Jiménez; al sur: 31.60 Amparito Rodríguez; al oriente: 34.60 con vereda; al poniente: 14.20 con vereda, lienzo; superficie: 962.20 m².

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, quienes se crean con derecho comparezcan.—Jilotepec, Méx., julio 27 de 1989.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2752.—2, 7 y 10 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTOS

Exp. 171/737-89, DESIDERIO CONDE PARRA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el municipio de Capulhuac, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; al norte: 2.40 m con Petra Rosales Teccontero; al sur: 12.40 m con Manuela Rodríguez Conde; al oriente: 8.75 m con avenida Morelos, al poniente: 8.50 m con Santos Rosales. Superficie aproximada de 196.89 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 25 de julio de 1989.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2761.—2, 7 y 10 agosto.

Exp. 170/736/89, DESIDERIO CONDE PARRA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el municipio de Capulhuac, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; al norte: 8.30 m con Glafiro Terrazas Juárez; al sur: 8.25 m con calle Vicente Guerrero; al oriente: 16.80 m con Paseo de servidumbre; al poniente: 16.80 m con Fernando Terrazas Catzoli. Superficie aproximada 139.02 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 25 de julio de 1989.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2761.—2, 7 y 10 agosto.

Exp. 172/738-89, JOSE ANGEL CONDE TERRAZAS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el municipio de Capulhuac, distrito de Tenango del Valle, Méx., y mide y linda; al norte: 9.65 m con Yolanda Izquierdo de Pavón; al sur: 9.65 m con calle Vicente Guerrero; al oriente: 21.80 m con María de la Luz Flores Hernández; al poniente: 21.80 m con Julio López Mejía. Superficie aproximada de 210.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 25 de julio de 1989.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2761.—2, 7 y 10 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

Exp. 1475/89, JUAN CAMPOS RIVERO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Mazapa, municipio de Teotihuacan, distrito de Texcoco, Edo. de México, denominado "Ixtilco", mide y linda; al norte: 13.00 m con Felipe Campos y privada; al sur: 13.00 m con callejón o cerrada de Morelos; al oriente: 21.00 m con cerrada de Morelos, hoy Guadalupe Campos; al poniente: 21.00 m con Dominga Campos. Con una superficie aproximada de: 273.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Estado de Méx., a 17 de abril de 1989.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

2801.—7, 10 y 15 agosto.

Exp. 1476/89, LORENZO ROJAS JIMENEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Tlalmimolpan, municipio de Teotihuacan, distrito de Texcoco, Edo. de México, denominado "Ayotenco", mide y linda; norte: 40.60 m con Arcadio Torres; sur: 41.50 m con Juana Torres; oriente: 13.50 m con Isabel Castillo; poniente: 14.00 m con camino. Superficie aproximada: 564.44 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Estado de Méx., a 17 de abril de 1989.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

2801.—7, 10 y 15 agosto.

Exp. 1477/89, INES GALICIA VARELA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Sebastián Xolalpa, municipio de Teotihuacan, distrito de Texcoco, Edo. de México, sin denominación; norte: 8.50 m con Candelario Martínez; sur: 8.50 m con Rodolfo Montecerrado; oriente: 14.00 m con Zeterino Ramírez; poniente: 18.00 m con Romualdo Romero.

Superficie aproximada: 153.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Estado de Méx., a 17 de abril de 1989.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

2801.—7, 10 y 15 agosto.

Exp. 1478/89, VICENTE GONZALEZ MENDEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Sebastián Xolalpa, municipio de Teotihuacan, distrito de Texcoco, Edo. de México, denominado "Texonco", mide y linda; norte: 8.00 m con Carmela González de Sánchez; sur: 8.00 m con calle de La Constitución; oriente: 11.00 m con callejón privado; poniente: 11.00 m con Guadalupe González de Martínez.

Superficie aproximada: 88.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Estado de Méx., a 17 de abril de 1989.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

2801.—7, 10 y 15 agosto.

Exp. 1479/89, DANIEL CARRASCO MORALES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Atlatongo, municipio de Teotihuacan, distrito de Texcoco, Edo. de México, denominado "Colaltitla", mide y linda; al norte: 19.30 m con Cruz Carrasco García; al norte: 40.40 m con Enrique Carrasco García; al sur: 15.30 m con Concepción Vázquez; al sur: 20.10 m con Manuel Galicia y 22.80 m con Catalina Carrasco; al oriente: 19.70 m con Heriberto Vázquez; al oriente: 1.10 m con Concepción Vázquez; al poniente: 16.15 m con Cruz Rivas.

Con una superficie aproximada de: 1,090.32 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Estado de Méx., a 17 de abril de 1989.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

2801.—7, 10 y 15 agosto.

Exp. 1480/89, JOSE BENITO GALICIA LOPEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Coatlán, municipio de Teotihuacan, distrito de Texcoco, Edo. de México, denominado "La Cañada", mide y linda; norte: 215.00 m con camino de terracería y calle oriente; sur: 195.00 m con Arnulfo Franco Bedolla; oriente: 34.30 m con Autopista México-Tulancingo; poniente: 33.50 m con Roberto Horacio Cervantes Muñiz.

Superficie aproximada: 6,949.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Estado de Méx., a 17 de abril de 1989.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

2801.—7, 10 y 15 agosto.

Exp. 1481/89, RODOLFO AGUILAR CRUZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Coatlán, municipio de Teotihuacan, distrito de Texcoco, Edo. de México, denominado "Cuatrecaltitla", mide y linda; norte: 31.00 m con calle; sur: 14.00 m con Lucas Méndez (granja); oriente: 41.00 m con barranca; poniente: 40.00 m con Martha Rusas de Reyes.

Superficie aproximada: 889.77 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Estado de Méx., a 17 de abril de 1989.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

2801.—7, 10 y 15 agosto.

Exp. 7109/87, LUIS MARTINEZ ALBA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de La Purificación, municipio de Teotihuacan, distrito de Texcoco, Edo. de México, predio denominado "Mihueca", mide y linda; norte: 23.33 m con Roberto Martínez; sur: 23.33 m con Leandro Enciso; oriente: 16.41 metros con privada de industria; poniente: 15.33 m con Enrique Sarabia.

Superficie aproximada: 370.24 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Estado de Méx., a 17 de abril de 1989.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

2801.—7, 10 y 15 agosto.

No. de reconocimiento 13781/87.

Exp. 7107/87, LETICIA AGUILAR MENDOZA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Mazapa, municipio de San Juan Teotihuacan, distrito de Texcoco, México, predio denominado "Techaltitla", mide y linda; al norte: 22.10 m con Leoncio Ramos y calle privada; al sur: 18.00 m con Agustín Rangul; al oriente: 24.80 m con Reyna Aguilar Mendoza; al poniente: 25.20 m con Teodoro Oliva.

Con una superficie aproximada de: 501.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Estado de Méx., a 10 de abril de 1989.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

2801.—7, 10 y 15 agosto.

No. de reconocimiento 13786/87.

Exp. 7108/87, ARTURO RAMIREZ CAMPOS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Sebastián Xolalpa, municipio de San Juan Teotihuacan, distrito de Texcoco, México, predio denominado "Tezoneco", mide y linda; al norte: 20.00 m con calle Durazno; al sur: 20.00 m con Bonifacio Ramírez M., al oriente: 22.50 m con Francisco Galicia S., al poniente: 22.50 m con Romualdo Romero.

Con una superficie aproximada de: 450.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Estado de Méx., a 10 de abril de 1989.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

2801.—7, 10 y 15 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CHALCO

EDICTOS

No. de reconocimiento 16119.

Exp. 3741/89, MARIA JUANA TOXQUI MARTINEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Niño Artillero s/n del poblado de Chalco, municipio del mismo nombre, mide y linda; al norte: 20.00 m con Francisco Argonza; al sur: 20.00 m con calle prolongación Niño Perdido; al oriente: 18.00 m con Melania Cruz Rosas; al poniente: 18.00 m con Victoria Piña López.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de Méx., a 28 de abril de 1989.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

2801.—7, 10 y 15 agosto.

No. de reconocimiento 16078.

Exp. 3713/89, C. MA. DE JESUS QUIROZ ROMAN promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 16 de Septiembre sin número, del poblado de Juchitepec, municipio del mismo nombre; mide y linda; al norte: 15.00 m con Agustín Quiroz Román; al sur: 15.00 m con Gustavo Quiroz Román; al oriente: 10.00 m con Rufina Martínez Valencia; al poniente: 10.00 m con Esc. Prim. Fed. Gabino Barrera.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de Méx., a 28 de abril de 1989.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

2801.—7, 10 y 15 agosto.

No. de reconocimiento 16079.

Exp. 3726/89, C. PEDRO RANCAÑO MUÑOZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Triunfo, sin número del pueblo de Juchitepec, municipio de del mismo nombre, denominado "Sancaco", mide y linda; al norte: 32.00 m con calle Triunfo; al sur: 32.00 m con Juan Rancaño; al oriente: 14.00 m con Alberto Rancaño; al poniente: 14.25 m con calle Emiliano Zapata.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de Méx., a 28 de abril de 1989.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

2801.—7, 10 y 15 agosto.

No. de reconocimiento 16037.

Exp. 3725/89, C. MARIANO RUEDA GARCIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Madero sin número, del poblado de Juchitepec, municipio del mismo nombre, denominado "El Amolo", mide y linda; al norte: 25.00 m con Andrés Sánchez Calvo; al sur: 25.00 m con Luis Carmona; al oriente: 17.00 m con Andrés Sánchez Calvo; al poniente: 7.00 m con calle Francisco y Madero.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de Méx., a 28 de abril de 1989.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

2801.—7, 10 y 15 agosto.

No. de reconocimiento 16036.

Exp. 3724/89, C. MARIANO RUEDA GARCIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle

Matamoros No. 524 del poblado de Juchitepec, municipio de Juchitepec, denominado "Tepetitla", mide y linda; al norte: 20.00 m con Fidel Arias; al sur: 20.00 m con Martín García; al oriente: 10.30 m con Fidel Arias; al poniente: 10.00 m con calle Matamoros.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de Méx., a 28 de abril de 1989.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

2801.—7, 10 y 15 agosto.

No. de reconocimiento 16076.

Exp. 3723/89, C. GUADALUPE QUIROZ CRUZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Guerrero, sin número, del poblado de Juchitepec, municipio del mismo nombre, denominado "Xocotla", mide y linda; al norte: 17.45 m con Antonio Lima; al sur: 17.10 m con calle Guerrero; al oriente: 29.60 m con Martín Román; al poniente: 29.00 m con Norberto Quiroz.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de Méx., a 28 de abril de 1989.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

2801.—7, 10 y 15 agosto.

No. de reconocimiento 16112.

Exp. 3722/89, C. MARCELINA CASTRO DE LA ROSA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Matamoros sin número, del poblado de Juchitepec, municipio de Juchitepec, denominado "La Presa", mide y linda; al norte: 77.28 m con Pablo Castro Cortés; al sur: 77.28 m con Ángel Morales; al oriente: 33.60 m con Gabina Rojas; al poniente: 33.60 m con camino.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de Méx., a 28 de abril de 1989.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

2801.—7, 10 y 15 agosto.

No. de reconocimiento 16047.

Exp. 3721/89, C. JOSEFINA CALVO RAMIREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Iturbide No. 328 del poblado de Juchitepec, municipio de Juchitepec, denominado "El Durazno", mide y linda; al norte: 17.50 m con Sofía Calvo Ramírez; al sur: 17.50 m con Ignacio Calvo Ramírez; al oriente: 15.00 m con Emilio Alcocer; al poniente: 15.00 m con Julio García Ramos.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de Méx., a 28 de abril de 1989.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

2801.—7, 10 y 15 agosto.

No. de reconocimiento 16111.

Exp. 3749/89, EUFRACIA CARBAJAL RAMOS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Mina No. 4 del poblado de San Gregorio Cuautzingo, municipio de Chalco, denominada "Acashalco", mide y linda; al norte: 28.70 m con Florentino Altamirano; al sur: 28.70 m con Francisco Lazcano; al oriente: 13.10 m con calle Mina; al poniente: 13.20 m con Moisés Carbajal.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de Méx., a 28 de abril de 1989.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

2801.—7, 10 y 15 agosto.

No. de reconocimiento 16110.

Exp. 3748/89, MOISES CARBAJAL RAMOS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Zaragoza No. 11, del poblado de San Gregorio, Cuautzingo, municipio de Chalco, denominado "Casa Acashacalco", mide y linda; al norte: 26.72 m con Jesús Arias; al sur: 15.18 m con Francisco Lazcano y 11.54 m con calle Zaragoza; al oriente: 22.05 m con Eufracia Carbajal y Florentino Altamirano, 2.93 m con Francisco Lazcano; al poniente: 25.00 m con Amparo Cuéllar T.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de Méx., a 28 de abril de 1989.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

2801.—7, 10 y 15 agosto.

No. de reconocimiento 15722.

Exp. 3750/89, BERTHA MUJICA CARBAJAL promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Hidalgo s/n, poblado de San Gregorio Cuautzingo, municipio de Chalco, denominado "Xometilla", mide y linda; al norte: 10.30 m con Angela Mericia Contreras; al sur: 10.30 m con Francisco Mujica Contreras; al oriente: 16.50 m con calle Hidalgo; al poniente: 16.50 m con C. Hilario Galván.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de Méx., a 28 de abril de 1989.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

2801.—7, 10 y 15 agosto.

No. de reconocimiento 101383.

Exp. 3779/89, C. ELPIDIA MONDRAGON REAL promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada 5 de Febrero No. 4 del Barrio de San Miguel Ayotzingo, municipio de Chalco, mide y linda; al norte: 25.00 m con Manuel Medina; al sur: 25.00 m con Bertha Cruz; al oriente: 12.00 m con calle Bugambillas; al poniente: 12.00 m con Arturo Calderón Ortiz.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de Méx., a 28 de abril de 1989.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

2801.—7, 10 y 15 agosto.

No. de reconocimiento 101384.

Exp. 3780/89, C. JOSE SOCORRO MONDRAGON REAL promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada 5 de Febrero No. 4 del Barrio de San Miguel Ayotzingo, municipio de Chalco, mide y linda; al norte: 42.00 m con Lic. Jáuregui; al norte: 19.40 m con Trinidad Mondragón; al sur: 61.00 m con Rosendo Ortiz; al oriente: 15.00 m con Trinidad Mondragón; al poniente: 9.00 m con Trinidad Mondragón, poniente: 17.00 m con Rosendo Ortiz.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de Méx., a 28 de abril de 1989.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

2801.—7, 10 y 15 agosto.

No. de reconocimiento 10053

Exp. 3747/89, ELADIO HINOJOSA MARTINEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera Chalco-Mixquic s/n, del poblado de San Martín Xico Nuevo, municipio de Chalco, denominado "El Chavacano", mide y linda; al norte: 40.00 m con Guadalupe Luna Vda. de Oran; al sur: 40.00 m con Juventino Hernández Corona; al oriente: 15.00 m con carretera a Chalco-Xochimilco; al poniente: 15.00 m con resto del inmueble del cual segrega esta fracción.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de Méx., a 28 de abril de 1989.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

2801.—7, 10 y 15 agosto.

No. de reconocimiento 16105.

Exp. 3746/89, LUCIO MEJIA VELAZQUEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo No. 6, poblado de San Martín Xico Nuevo, municipio de Chalco, denominado "La Pera", mide y linda; al norte: 18.85 m con Martha Mejía Velázquez; al sur: 18.85 m con Ismael Mejía Velázquez; al oriente: 72.50 m con Andrés Calderón; al poniente: 72.50 m con Maximiliano Mejía.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de Méx., a 28 de abril de 1989.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

2801.—7, 10 y 15 agosto.

No. de reconocimiento 16103.

Exp. 3745/89, LUCIO MEJIA MONTES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo No. 6, del poblado de San Martín Xico, municipio de Chalco, denominado "La Pera", mide y linda; al norte: 17.80 m con calle Hidalgo; al sur: 18.85 m con calle Martha Mejía V; al oriente: 72.50 m con Andrés Calderón; al poniente: 72.50 m con Maximiliano Mejía M.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de Méx., a 28 de abril de 1989.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

2806.—7, 10 y 15 agosto.

No. de reconocimiento 1024.

Exp. 3743/89, MARTHA MEJIA VELAZQUEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo No. 6, del poblado de San Martín Xico, municipio de Chalco, mide y linda; al norte: 18.85 m con Lucio Mejía Montes; al sur: 18.85 m con Lucio Mejía Velázquez; al oriente: 20.00 m con Andrés Calderón; al poniente: 20.00 m con Maximiliano Mejía.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de Méx., a 28 de abril de 1989.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

2806.—7, 10 y 15 agosto.

No. de reconocimiento 101385.

Exp. 3781/89, C. RAUL HERNANDEZ RAMIREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Embarcadero s/n, del poblado de San Lorenzo Chimalpa, predio denominado "Embarcadero", mide y linda; al norte: 30.00 m con Fidencio Ramírez; al sur: 30.00 m con Trinidad Rosales; al oriente: 8.50 m con pueblo de Chimalpa; al poniente: 8.50 m con carril.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de Méx., a 28 de abril de 1989.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

2806.—7, 10 y 15 agosto.

No. de reconocimiento 16108.

Exp. 3689/89, NORMA HILDA PEREZ PACHECO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Morelos y Pino Suárez sin número del poblado de Tenango del Aire, municipio de Tenango del Aire, predio denominado "Zacatenco", mide y linda al norte: 41.00 m con calle Morelos; al sur: 41.00 m con Miriam Pérez Pacheco; al oriente: 20.00 m con calle Pino Suárez, al poniente: 20.00 m con Serafín Caballo.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de Méx., a 28 de abril de 1989.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

2806.—7, 10 y 15 agosto.

No. de reconocimiento 16109.

Exp. 3683/89, MIRIAN PEREZ PACHECO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Morelos y Pino Suárez, sin número del poblado de Tenango del Aire, municipio de Tenango del Aire, denominado "Zacatenco", mide y linda al norte: 41.00 m con Norma Hilda Pérez Pacheco; al sur: 41.00 m con Fernando Maldonado Z. y Salvador Galván Guzmán; al oriente: 20.00 m con calle Pino Suárez; al poniente: 20.00 m con Serafín Caballo.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de Méx., a 28 de abril de 1989.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

2806.—7, 10 y 15 agosto.

No. de reconocimiento 16118.

Exp. 3679/89, FELIPE BARRON MORALES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Morelos sin número poblado de San Juan Coxtoacan, municipio Tenango del Aire, denominado "Cuaxosco", mide y linda: al norte: 36.50 m con calle 16 de Mayo; al sur: 34.40 m con Amaro e Irene Santana; al oriente: 29.00 m con calle sin nombre; al poniente: 29.00 m con avenida Morelos.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de Méx., a 28 de abril de 1989.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

2806.—7, 10 y 15 agosto.

No. de reconocimiento 16082.

Exp. 3771/89, J. GUABALUPE SANDOVAL SANCHEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Benito Juárez No. 66, poblado de San Antonio Tlaltecahuacán, municipio de Tlalmanalco, denominado "Cocoxtitla", mide y linda al norte: 26.40 m con Silvia Sandoval, 13.66 m con Cenorina Crespo; al sur: 1.50 m con Antolín Sandoval, 12.15 m con cerrada de Morelos, al oriente: 29.70 m con calle Benito Juárez, 11.20 m con Cenorina Crespo; al poniente: 27.65 m con Antolín Sandoval, 67.00 m con Silvia Sandoval.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de Méx., a 28 de abril de 1989.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

2806.—7, 10 y 15 agosto.

No. de reconocimiento 16042.

Exp. 3680/89, CARLOS WIDO MUÑOZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Nacional No. 6, del poblado de Poxtla, municipio de Ayapango, denominado "Calmacaxco", mide y linda: al norte: 26.00 m con la sucesión de Andrés Silva; al sur: 26.00 m con sucesión de Eusebio Gutiérrez; al oriente: 18.00 m con la sucesión de Margarita Tableiros T.; al poniente: 18.00 m con calle Nacional.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de Méx., a 28 de abril de 1989.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

2806.—7, 10 y 15 agosto.

No. de reconocimiento 16057.

Exp. 3681/89, MA. DE LOS ANGELES GARCIA FLORES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido del poblado de Los Reyes Acaxtlahuayan, municipio de Temamatla, denominado "Partidor", mide y linda: al norte: 19.50 m con Maurilia Rosales; al sur: 27.00 m con Epifanio Custodinas; al oriente: 111.60 m con Alanacio Orozpe; al poniente: 116.20 m con Catalina Yescas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de Méx., a 28 de abril de 1989.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

2806.—7, 10 y 15 agosto.

No. de reconocimiento 16107.

Exp. 3682/89, MARIA DE LOS ANGELES REYNOSO G. promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle del Aguila número 35 de la población de Cocotitlán, municipio de Cocotitlán, denominado "Tlaxcantitlán", mide y linda al norte: 19.50 m con C. Perfecto Reynoso Galicia; al sur: 19.50 m con C. Magdaleno Reynoso Galicia; al oriente: 7.00 m con el mismo colindante; al poniente: 7.00 m con calle del Aguila.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de Méx., a 28 de abril de 1989.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

2806.—7, 10 y 15 agosto.

Exp. 3744/89, ISMAEL MEJIA VELAZQUEZ promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo No. 6 del poblado de Chalco, municipio del mismo nombre, denominado "La Pera", mide y linda: al norte: 18.85 m con Lucio Mejía; al sur: 19.40 m con calle Popo; al oriente: 82.50 m con Maximiliano Mejía; al poniente: 82.50 m con Andrés Calderas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de Méx., a 28 de abril de 1989.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

2806.—7, 10 y 15 agosto.

No. de reconocimiento 16113.

Exp. 2769/89 JOSE LEONEL MENES FUENTES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido del poblado de San Mateo Tezoquipan, municipio de Chalco, mide y linda: al norte: 11.00 m con propiedad particular, al sur: 11.00 m con calle; al oriente: 30.00 m con Angel García González, al poniente: 30.00 m con Francisco Magdaleno Aguirre.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de Méx., a 28 de abril de 1989.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

2806.—7, 10 y 15 agosto.

No. de reconocimiento 16057.

Exp. 3770/89, MA. ELENA SANCHEZ PERALTA promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido del poblado de San Mateo Tezoquipan, municipio de Chalco, denominado "Arenal", mide y linda: al norte: 20.50 m con calle San Mateo; al sur: 15.30 m con Armando Rosas y Camilo Ramírez, 3.30 m con Trinidad Hernández; al oriente: 11.00 m con Trinidad Hernández y 6.00 m con el mismo Trinidad Hernández; al poniente: 19.50 m con Inés Velázquez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de Méx., a 28 de abril de 1989.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

2306.—7, 10 y 15 agosto.

No. de reconocimiento 16055.

Exp. 3761/89, MA. LAURA GUERRERO ARREDONDO promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Veracruz No. 26 del poblado de San Juan Tezompala, municipio de Chalco, denominado "Las Minas", mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Veracruz; al sur: 10.00 m con Ma. Teresa Arredondo Castro; al oriente: 20.00 m con Antonio Guerrero Arredondo; al poniente: 20.00 m con Raúl Trejo.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de Méx., a 28 de abril de 1989.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

2306.—7, 10 y 15 agosto.

No. de reconocimiento 16056.

Exp. 3767/89, ANTONIO GUERRERO ARREDONDO promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Veracruz No. 26 del poblado de San Juan Tezompala, municipio de Chalco, denominado "Las Minas", mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Veracruz; al sur: 10.00 m con Ma. Teresa Arredondo Castro; al oriente: 20.00 m con Antonio Guerrero Arredondo; al poniente: 20.00 m con Ma. Laura Guerrero Arredondo.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de Méx., a 28 de abril de 1989.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

2306.—7, 10 y 15 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

Exp. 152/89, JOSE MARTINEZ PERALTA promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Tidi", San Bartolo Ortotitlán, municipio de Jiquipila, México, mide y linda: norte: dos líneas de: 60.00 y 15.00 m con Matías Santiago; sur: 61.75 m con Rosa Maldonado Robledo; oriente: dos líneas de 64.00 y 12.00 m con camino vecinal; poniente: 47.00 m con Mario Mercado Vitchis; superficie aproximada de: 4,381.85 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 21 de julio de 1989.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2306.—7, 10 y 15 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTOS

Exp. 168/715/89, DELEGACION MPAL. SAN MIGUEL BALDERAS promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de José Vilada y calle Hidalgo, San Miguel Balderas, municipio Tenango del Valle, Méx., mide y linda:

al norte: 19.50 m con Gdión Martínez; al sur: 19.90 m con calle José Villada; al oriente: 19.28 m con J. Ascención Piña; al poniente: 19.25 m con calle Hidalgo; superficie aproximada de: 383.27 m² de cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 19 de julio de 1989.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2306.—7, 10 y 15 agosto.

Exp. 164/306/89, AUSTREBERTA MAYA VDA. DE ARI-LLANO promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cuauhtémoc s/n., San Pedro Ziatepec, municipio de Tenango del Valle, México, mide y linda: norte: 16.29 m con privada familiar, sur: 13.30 m con calle Cuauhtémoc; oriente: 5 líneas de 13.70, 7.70, 21.20, 4.42 y 18.00 m con Antonio y Pedro Ramírez Juárez, Gabino Sandoval Hernández y Miguel Arellano Estrada; poniente: 52.70 m con Edmundo Coballos; superficie aproximada de: 648.81 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a cinco de julio de 1989.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2306.—7, 10 y 15 agosto.

Exp. 163,696/89, BENIGNO JIMENEZ TORRES promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje "Tequantillan", municipio San Antonio la Isla, México, mide y linda: norte: 139.80 m con Fernando García Febregaray; sur: 141.66 m con camino que conduce a la laguna; oriente: 66.50 m con carril; poniente: 64.90 m con Rosendo Rodríguez; superficie de: 9,208.82 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a cinco de julio de 1989.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2306.—7, 10 y 15 agosto.

Exp. 158/673/89, FAUSTINO LOPEZ REYES promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, poblado de Zaragoza, municipio de Calmaya, México, mide y linda: norte: 22.50 m con Páido Mendoza Delgado; sur: 16.50 m con Félix Tarango Zarza; oriente: 13.00 m con calle sin nombre; poniente: 13.00 m con Adán Colla Guadarrama; superficie aproximada de: 253.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 29 de junio de 1989.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2306.—7, 10 y 15 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

Exp. 667/89, JOSE VICTORIA MARTINEZ promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Agustín de las Palmas, municipio de Donato Guerra, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: norte: 56.50 m con José Victoria Martínez; sur: dos líneas, 17.70 m y 46.50 m con Simón Molina y Ramiro Victoria; oriente: dos líneas, 41.00 m y 16.50 m con Baltazar Reyes y Ramiro Victoria; poniente: 56.50 m con Geasto Victoria; superficie aproximada de: 2,417.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, México, a 17 de julio de 1989.—C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

2303.—7, 10 y 15 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
EDICTOS

Exp. 750/89, INES GARCIA GONZALEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda: norte: 113.00 m con Miguel Gutiérrez; sur: 113.00 m con Victoriano González; oriente: 25.00 m con un río; poniente: 25.00 m con camino vecinal; superficie aproximada de: - - - - 2,825.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 17 de julio de 1989.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

2804.—7, 10 y 15 agosto.

Exp. 749/89, ARTURO FLORES DELGADO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Totolmaje, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda: norte: 540.80 m con barranca de Las Jaras; sur: en cinco líneas, 73.75 m en una con Antiocho Flores, 124.90 m en otra con Pedro Flores, 77.20 m en otra con Juan Flores, 198.80 m, en otra con Tirso Trujillo y 138.60 m en la otra con Jesus Trujillo; oriente: en dos líneas, 71.80 m en una y 15.75 m en la otra con Antiocho Flores; poniente: en tres líneas, 46.30 m en una con Juan Flores, 89.60 m en otra con Tirso Trujillo y 200.80 m en la otra con sucesión de Rutilo Nava; superficie aproximada de 62,090.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México a 17 de julio de 1989.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

2804.—7, 10 y 15 agosto.

Exp. 785/89, JOSE SEGURA LOPEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda: norte: 49.60 m con Arnulfo Bernal; sur: 50.00 m con Manuel Barraza; oriente: 30.50 m con Crescencio Millán; poniente: 29.00 m con Juan Molina; superficie aproximada de: 1,481.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 2 de agosto de 1989.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

2804.—7, 10 y 15 agosto.

Exp. 786/89, BAUDELIO MENDEZ GOMEZ promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Zacango, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda: norte: 21.00 m con Juan Pichardo; sur: 19.00 m con Victorino Lagunas; oriente: 42.00 m con Juvenito Fuentes; poniente: 45.70 m con camino vecinal; superficie aproximada 877.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 2 de agosto de 1989.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

2804.—7, 10 y 15 agosto.

Exp. 787/89, OSCAR PERDOMO FUENTES promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Gaspar, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda: norte: 37.50 m con Rafael Flores; sur: 37.15 m con Narciso Espinoza; oriente: 28.20 m con Albertana Fuentes; poniente: 30.50 m con Guadalupe López; superficie aproximada: 1,095.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 2 de agosto de 1989.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

2804.—7, 10 y 15 agosto.

Exp. 734/89, LEON CIPRIANO GOMEZ LEGUIZAMO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Juárez norte s/n., municipio de Tonatico, distrito de Tenancingo, mide y linda: Primera fracción, al norte: 47.40 m con Evangelina Velasco; al sur: 48.30 m con Josefina Simbrón; al oriente: 29.00 m con Jesús Andrade Andrade; al poniente: 29.00 m con Evangelina Simbrón; superficie de 1,400.00 m². Segunda fracción, norte: 40.00 m con Rosalío Andrade; sur: 40.00 m con Jesús Andrade; oriente: 5.00 m con Av. Benito Juárez; poniente: 5.00 m con la fracción anterior; superficie de 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 21 de julio de 1989.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

2809.—7, 10 y 15 agosto.

Exp. 731/89, ONESIMO MILLAN HERNANDEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Acuitlapilco, municipio de Coatepec Harinas, Méx., mide y linda: norte: 26.00 m con Darío Martínez; sur: 26.00 m con Caritina Castro de Vergara; oriente: 9.60 m con Caritina Castro de Vergara; poniente: 9.80 m con carretera nacional; superficie de 252.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 21 de julio de 1989.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

2810.—7, 10 y 15 agosto.

Exp. 732/89, SOCORRO OLASCOAGA DE LA FUENTE promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Las Mesas, Chilatepec, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 541.00 m con Edmundo Olascoaga de la Fuente; sur: 46.00, 25.00, 400.00, 16.00 y 27.00 con comunal de Chiltepec; oriente: 65.00 m con Esperanza Salgado; poniente: 99.30 m con comunal de Chiltepec; superficie 42,947.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., 21 de julio de 1989.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

2811.—7, 10 y 15 agosto.

Exp. 733/89, OFELIA NAVA HERNANDEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la de Analeo, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 40.30 y 38.10 m con Trinidad Méndez Nava y calle; sur: 49.00 m con Trinidad Méndez Nava; oriente: 14.00 y 76.60 m con canal y camino vecinal; poniente: 17.00 m con Trinidad Méndez Nava; superficie aproximada: 3,067.66 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 21 de julio de 1989.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

2813.—7, 10 y 15 agosto.

Exp. 720/89, ARTURO EMILIANO, PATRICIA ADRIANA y ROCIO EMILIA ARELLANO AYALA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Alfredo del Mazo Vélez s/n., en Tonatico, Méx., mide y linda: norte: 44.00 m con Presciliano Celis Serrano; sur: 43.00 m con calle de Cuauhtemoc; oriente: 97.27 m con Av. Alfredo del Mazo Vélez; poniente: 93.75 m con sucesores de Sofía Ayala Lagunas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 27 de junio de 1989.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

2812.—7, 10 y 15 agosto.